



**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

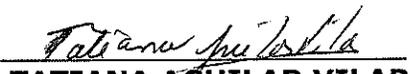
**EDICTO N°376
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO**

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "CRISTIN MONTERO URRIOLA =VS= METRO SECURITY, CORP."-----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Sentencia---cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-----Panamá, diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).-----En mérito de lo expuesto, este Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia N°004-PJCD-01-2025 de 7 de enero de 2025, proferida por la Junta de Conciliación y Decisión No.1, en el proceso laboral CRISTIN MONTERO URRIOLA =VS= METRO SECURITY CORP.-----Sin costas.-----FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 210, numeral 1, 575, 576, 732, 735, 737, 752, 752, 764, 765, 892, 914, 919, 940, 972 y demás concordantes del Código de Trabajo. Ley 7 de 25 de febrero de 1975.-----Cópiese, Notifíquese y Devuélvase. -----(fdo.) (fdo.) CARLOS E. DE ICAZA M.----- (fdo.) ELVIRA VERNAZA CASTILLO----- (fdo.) ROSALINDA ROSS S.----- (fdo.)TATIANA AGUILAR VILAR, SECRETARIA AD INT."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

La Secretaria Ad-Int.


TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veinticinco siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N° 377

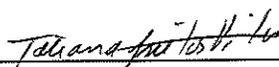
**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**



Que en la acción propuesta por "APOLONIO VARELA RODRÍGUEZ =VS= PRODUCCIÓN PANAMEÑA DE HIELO, S.A." que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Sentencia-cuya parte pertinente dice: "TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-PRIMER DISTRITO JUDICIAL.--Panamá, diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).--Por todo lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia No.019-PJCD-5-2024 de 16 de octubre de 2024, proferida por la Junta de Conciliación y Desición No.5, en el proceso laboral APOLONIO VARELA RODRÍGUEZ =VS= PRODUCCIÓN PANAMEÑA DE HIELO, S.A.--Sin costas por haber apelado el trabajador.-- FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 213, numeral 5; 214, 730, 732, 735, 892, 914, 919, 940, 972 y demás concordantes del Código de Trabajo.-- Cópiese, Notifíquese y Devuélvase,-(fdo.)CARLOS E. DE ICAZA M.- (fdo.)ELVIRA VERNAZA CASTILLO-(fdo.)ROSALINDA ROSS S.-(fdo.)TATIANA AGUILAR VILAR--Secretaría Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS CUATRO DE LA TARDE.**

Secretaría Ad-Int.



TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veinticinco siendo las _____ de la _____.

Secretaría Ad-Int.

orfc.